GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-262-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-262-2022
SIAD No.:	608119
Fecha del Nombramiento:	01/12/2022
Fecha de entrega del Informe:	07/12/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08/12/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-120-2022, respecto al arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible.
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-262-2022
SIAD 608119

Consejo o consultoría

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-120-2022, respecto al arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	**1**
OBJETIVOS	**1**
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	**1**
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**1**
FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	**2-3**

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-262-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-120-2022, respecto al arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a 1 recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-120-2022, respecto al arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Mediante oficio DDEJ-DAF-Sección Administrativa No. 062-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, el Coordinador de la Sección Administrativa, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Director Departamental de Educación de Jutiapa, presentaron fotocopias de los libros de control de combustible y oficio dirigido a la Sub Dirección de Nóminas donde se entregó la gestión de la solicitud de descuento de fianza.

Así mismo presentaron el oficio DDEJ-SA-No. 28/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, e indicaron que los ingresos de cupones de combustible se están realizando al momento de la recepción de los mismos y respecto al descuento de fianza del encargado del control del combustible adjuntaron un voucher.

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y el formulario SR-1 primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoria Interna, debidamente firmado por los responsables, la recomendación fue implementada derivado que presentaron las pruebas correspondientes.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación asegura el cumplimiento de la normativa legal vigente, fortalece el control interno y propicia una adecuada rendición de cuentas a los entes fiscalizadores.

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-120-2022, respecto al arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-262-2022	**Informe No.**	O-DIDAI/SUB-262-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	**Supervisor**	Javier Estuardo Romero Espinoza

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Se determinó que el coordinador de la sección administrativa encargado de la custodia y control de cupones canjeables por combustible no cauciona fianza, así mismo al realizar el registro de ingreso de cupones canjeables por combustible por valor de Q. 70,000.00, no se realizó una descripción del ingreso en los libros de control. **Recomendación**: Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto la Jefa del Departamento Administrativo Financiero instruya al Coordinador de la Sección Administrativa para que gestione a la brevedad el descuento de fianza y en los libros de control de cupones canjeables por combustible consigne el concepto y descripción por la compra realizada.	Director Dirección Departamental de Educación Jefa del Departamento Administrativo Financiero Coordinador de la Sección Administrativa	√			Mediante oficio dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación DDEJ-DAF-Sección Administrativa No. 062-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, el Coordinador de la Sección Administrativa, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Director Departamental de Educación de Jutiapa, manifestaron lo siguiente: "... El objeto de la presente obedece a dar respuesta según informe y nombramiento No. O-DIDAI/SUB-120-2022, específicamente en el arqueo de cupones canjeables por combustible de los programas de la Dirección Departamental de Educación, Educación Extraescolar y Educación Especial, en donde manifiesta en el párrafo de deficiencias la falta de registro de cupones, para lo cual se manifestó lo siguiente: Los ingresos en los libros con respecto a las compras de los cupones se realizó con fecha 26/07/2022. Según fotocopias que se adjuntaron de la siguiente forma: Dirección Departamental de Educación registro 8125 según folios 152 y 153, Dirección General de Educación Extraescolar registro 11,314 según folio 18 y 19; y Educación Especial, registro 6428 folios 26 y 27. Con respecto al descuento de fianza, me permito informar que, según oficio No. DIDEDUC-JUT-DAF-RRHH-GYDP-23-2022, recibido con fecha 08 de agosto 2022, en la Subdirección de Administración de

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						Nóminas, se entregó la respectiva solicitud de descuento de fianza" Con fecha 05 de diciembre de 2022, mediante nombramiento O-DIDAI/SUB-262-2022 oficio No. 1, se solicitó al Director Departamental de Educación que informara si adicional a la documentación remitida mediante oficio DDEJ-DAF-sección administrativa No. 062-2022, se han realizado otras gestiones con respecto al cumplimiento de la recomendación contenida en el informe ejecutivo O-DIDA/SUB-120-2022. Por lo anterior presentaron el oficio DDEJ-SA-No. 28/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, e indicaron: Los ingresos de cupones de combustible se están realizando al momento de la recepción de los mismos. Se solicitó a la Subdirección de Nóminas del Ministerio de Educación, el descuento de fianza del profesional que resguarda los cupones, informando que actualmente se le descuenta un monto mensual de Q. 143.23 se adjuntó voucher." **Comentario de Auditoría** De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, la recomendación fue implementada derivado que los responsables presentaron las pruebas correspondientes.

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales
Director Departamental de Educación
Jutiapa